

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:			
INSCRIPCIÓN AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS		SERVICIO:	X		
DESCRIPCIÓN					
INTEGRAR AL PADRON MUNICIPAL A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE OFREZCAN, PROPORCIONEN, O CONTRATEN CON LOS EXCURSIONISTAS, VISITANTES O TURISTAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.					
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	155-AY-U00-149-T-R17				
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, ART. 96 DECIES FRACCIÓN VI, IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA QUE FACILITEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EQUITAD, 2 DE MARZO DE 1993, ÚLTIMA REFORMA POGG 29 DE ABRIL DE 2025.</p> <p>LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MEXICO, TÍTULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL Y DE LOS CONSEJOS, CAPÍTULO I AUTORIDADES COMPETENTES ELABORAR, INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO MUNICIPAL, EL CATÁLOGO MUNICIPAL Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE ARTESANAS Y ARTESANOS; PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, 6 DE ENERO DE 2021. ÚLTIMA REFORMA POGG 05 DE ABRIL DE 2024.</p> <p>LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MEXICO, CAPITULO II, ART. 95. LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS QUE EFECTÚEN OPERACIONES EN EL ESTADO DEBERÁN REGISTRARSE EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO, DEL LUGAR DONDE PRESTEN EL SERVICIO, QUE A SU VEZ ACTUALIZARÁ EL REGISTRO ESTATAL. PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, 6 DE ENERO DE 2021. ÚLTIMA REFORMA POGG 05 DE ABRIL DE 2024.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		<table border="1"> <tr> <th>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</th> <td style="text-align: center;">N/A</td> </tr> </table>	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A				
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)		
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA REALICE SU INSCRIPCCION AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS					
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	NO	1	LEY DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MEXICO, ART. 102 LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL ESTADO, TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, FRACCIÓN XII PROCEDER A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE TURISMO Y ACTUALIZAR SUS DATOS OPORTUNAMENTE; PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO, 6 DE		
CLAVE DEL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)	NO	1			

			ENERO DE 2021. ÚLTIMA REFORMA POGG 05 DE ABRIL DE 2024. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, JUNIO DE 2025.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. INICIO 2. PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO O COMUNICARSE VIA TELEFONICA 3. SOLICITAR INSCRIBIRSE AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS 4. ENTREGA O ENVIO DE DOCUMENTOS SOLICITADOS DE MANERA PRESENCIAL O POR CORREO ELECTRONICO 5. INCRIPCION DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS 6. FIN 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO			DIRECCION DE TURISMO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	IRMA GÓNZALEZ GUADARRAMA			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA POSADA Y GARDUÑO		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	SAN FELIPE DEL PROGRESO
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS.	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
712	123 51 99			turismo@sanfelipedelprogreso.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE BENEFICIOS TENGO AL INSCRIBIRME AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS?		
RESPUESTA:	ASESORIAS, CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES QUE FORTALEZCANN SU DESARROLLO Y CALIDAD EN SUS SERVICIOS		
PREGUNTA FRECUENTE	¿SI NO CUENTO CON CLAVE DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO PUEDO INSCRIBIRME AL REGISTRO MUNICIPAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS?		
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO ESTE DE ACUERDO EN INSCRIBIRSE POSTERIORMENTE		
PREGUNTA FRECUENTE	¿CÓMO PUEDO OBTENER MI CLAVE DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO?		
RESPUESTA:	SE OBTIENE INSCRIBIENDOSE AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, A TRAVÉS DEL SITIO WEB OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO (SECTUR, ES UN TRÁMITE OBLIGATORIO Y GRATUITO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE SE CONFIRMA VÍA CORREO ELECTRÓNICO.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>RUBÍ SÁNCHEZ ORTIZ AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>EMMA GONZÁLEZ GUADARRAMA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">11/02/2026</p>
---	---	--

